MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
ITEEMBUCÚ – PARAGUAY
Teléfono 0986 – 311119

RESOLUCION Nº 67/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2017" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2017, ID Nº 324.530, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU.

Isla Umbú, 19 de setiembre de 2017.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2017 para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2017", ID N° 324.530;**
El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución;

CONSIDERANDO:

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, resulta conveniente adjudicar llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2017 **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2017", ID N° 324.530**, a la firma COMERCIAL BLANCA NIEVES, con RUC Nº 688279-0, Propietaria Blanca Nieves Rodríguez Braun, considerando que la misma, cumple con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE ISLA UMBU; en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2017 **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2017", ID N° 324.530**; a la firma **COMERCIAL BLANCA NIEVES,** con RUC Nº 688279-0, Propietaria Blanca Nieves Rodríguez Braun, por un monto mínimo de **Gs. 75.757.500** (Guaraníes setenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos) y hasta un monto máximo de **Gs. 151.515.000** (Guaraníes ciento cincuenta y un millones quinientos quince mil) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
TEEBIBUCÚ – PARAGUAY
Teléfono: 085 – 31119

RESOLUCION Nº 67/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2017" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2017, ID Nº 324.530, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU.

Isla Umbú, 19 de setiembre de 2017.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **840-30-003 (FONACIDE)**, al Presupuesto de la Municipalidad de Isla Umbú, para el Ejercicio Fiscal 2017.-

Art. 4º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 5°) Comunicar y archivar.

Srta. **Norma Beatriz Torres**
Secretaria
Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL ISLA UMBU

Sr. **Grabiel Benítez Alarcón**
Presidente
Junta Municipal

Promúlguese

Isla Umbú, 19 de setiembre de 2017.-

Srta. Gricelda Valenzuela
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU INTENDENCIA

Abog. Jorge Milciades Marecos
Intendente Municipal